

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22612** *STONE LIGHT, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 809/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Juan Santiago Vargas, contra la ejecutada "Stone Light, Sociedad Limitada", reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de marzo de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 5.341,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100049188-1